

Ciudad de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2008

Sra. Presidenta de la República Argentina

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

*Ref: Veto del Proyecto de Ley de Protección de Glaciares*

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos a Usted a fin expresarle nuestra profunda preocupación por el dictado del Decreto 1837 de fecha 10/11/2008 que observa el Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la protección de GLACIARES y EL AMBIENTE PERIGLACIAL, registrado bajo el N° 26.418, sancionado por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION el 22 de octubre de 2008.

El proyecto fue promovido por organizaciones ambientalistas el año pasado, teniendo en cuenta que la mayor parte de los glaciares andinos están retrocediendo a ambos lados de la Cordillera de los Andes como consecuencia del Calentamiento Global. En forma simultánea, se promovió una iniciativa de ley similar, en el hermano país trasandino de Chile.

Desde mucho antes de la publicación del Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) se ha fundado la preocupación por la disponibilidad de agua para consumo humano, para producción de alimentos y para generación de electricidad. El retroceso glaciar se encuentra entre los impactos cuya atribución al proceso global de cambio climático, cuenta con mayor evidencia científica en todos los continentes. La misma Comunicación Nacional de Cambio Climático en su Informe Final de abril de 2006, pone de relevancia (Cap. 4 y 12) las variables climáticas que influyen en el balance de la masa glaciar y las actividades necesarias a desarrollar, en modo coincidente con el Instituto de Nivología y Glaciología –IANIGLA- del CONICET / Universidad Nacional de Cuyo.

Siendo los glaciares importantísimas fuentes de agua en estado sólido que permiten la regulación del recurso hídrico que abastece a los ecosistemas, a la población y a las

actividades productivas, -permiten recargar las cuencas en verano y períodos de sequía, por lo que son cruciales para mantener la agricultura y el abastecimiento humano-, no escapará a su conocimiento la dependencia que el “desarrollo económico de las provincias involucradas” y del conjunto de la población tiene respecto del resguardo actual y futuro de los mismos. No considerar los aspectos ambientales como una condición para las actividades productivas, antes que un límite para los mismos, es contradictorio con la gestión requerida en época de crisis ambiental, crisis que su gobierno reconoce cabalmente.

Así como urgen acciones para mitigar el Cambio Climático a nivel global y en cada uno de los países, también son necesarias estrategias de adaptación orientadas a proteger las condiciones de vida de la población ante el impacto sobre ecosistemas más vulnerables. Es inherente a ello, que los gobiernos hagan uso de la capacidad de crear marcos jurídicos específicos, y adoptar decisiones que aseguren la sustentabilidad en el manejo de los mismos. El Inventario Nacional de Glaciares propuesto en la Ley de referencia, la limitación de actividades contaminantes y de obras de infraestructura, incluida en la misma norma, son acciones en ése sentido. Consideramos así el proyecto de ley en defensa de los glaciares amenazados por un proceso global, como un paso de avanzada en esa dirección, digno de ser imitado por otros países.

La credibilidad de toda la política climática de la región está en juego.

Como organizaciones de la sociedad civil, debemos expresar nuestro desacuerdo en relación al veto, alertando a nuestros representantes respecto de aquellas políticas y acciones que pueden afectar el futuro de todos.

Saludamos a Usted respetuosamente

Amigos de la Tierra, Taller Ecologista, CTERA, Fundación ECOSUR - Integrantes de Programa Argentina Sustentable (PAS), Greenpeace Argentina, Fundación Vida Silvestre Argentina, Conciencia Solidaria, Fundación Ambiente y Recursos Naturales

(1) El Programa Argentina Sustentable (PAS) es una iniciativa de organizaciones ecologistas y sociales que tiene como objetivo la elaboración de una propuesta de sustentabilidad, en el marco de un proyecto nacional Sustentable, Democrático y Participativo. Está integrado por Amigos de la Tierra, Taller Ecologista, CTERA y la Fundación ECOSUR